ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN . V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA MARIA VILLA BETANCUR
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.621.748 ✓
CONTRATO No.	205 - 2019 ✓
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 09 AL 31 DE ENERO DE 2019 ✓
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN ✓

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Revisión de población atendida en el mes por los profesionales reintegradores, 361 personas para este periodo con su debido registro en SIR. Se solicita base a los profesionales reintegradores donde evidencien gestiones realizadas para convocar a las personas atendibles que no asistieron a las actividades programadas para este mes, estableciendo los mecanismos de búsqueda activa y algunos aspectos y situaciones particulares que impiden que los profesionales puedan atenderlas. Se realiza la reasignación de la población de 6 profesionales reintegradores de 2018 que no continúa en 2019, impulsando la convocatoria y atención de las mismas Se establece listado del profesional del día para las fechas establecidas a partir del 15 de Enero, como estrategia para potencializar atenciones de la población asignada que se presentan sin cita previa y no pueden ser atendidos por el profesional asignado, en las instalaciones de Paz y Reconciliación. Se priorizan los profesionales de acuerdo al perfil para asignar la población según el tiempo en el proceso, avances en las dimensiones, Decreto 2199, recién independizados y/o desvinculados.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Se establece en SIR a nivel cuantitativo la verificación de estados de planes de trabajo a 31 de Enero de la siguiente manera : En Elaboración= 139 En Ejecución= 158 Se realiza la revisión de los PDT de 6 personas inactivas en SIR para establecer las alertas a los profesionales frente a los tiempos para ser evaluados por cambios situacional. Se realizan asesorías por demandas de los profesionales acerca de los PDT y las evaluaciones de los mismos frente a las inquietudes con la población reasignada iniciando 2019
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	Se convoca y lidera con el Coordinador Paulo Serna la primera reunión del año contractual efectuada el 15/01/2019 donde se dan lineamientos para trabajar en 2019 teniendo en cuenta la población asignada y las reasignaciones de la misma. Durante el periodo se realizan asesorías de acuerdo a la demanda de los profesionales con respecto a: Terminación de beneficios, Planes de trabajo y demás temas misionales. Revisión de 16 informes de gestión de los profesionales reintegradores II, la profesional reintegradora II y la gestora de ciudadanía contrastando con la información contenida en SIR de las acciones ejecutadas durante el mes de Enero de 2019 y haciendo las respectivas devoluciones a los profesionales. Se solicita a los profesionales reintegradores los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio pendientes por aplicar en el mes de Diciembre de 2018 y las de Enero 2019 y se recepcionan los mismos diligenciados por parte de los profesionales reintegradores contrastando con lo ingresado en el SIR.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Con el profesional reintegrador Andrés Rojas se realiza la identificación de los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio pendientes por aplicar en el mes de Diciembre de 2018 y las de Enero 2019. Revisión de 16 informes de gestión de los profesionales reintegradores II, la profesional reintegradora II y la gestora de ciudadanía contrastando con la información contenida en SIR de las acciones ejecutadas durante el mes de Enero de 2019 y haciendo las respectivas devoluciones a los profesionales. Revisión de actas de terminaciones de beneficios como estrategia para minizar riesgos de errores en el cargue de la información en SIR, antes de ser firmadas por el coordinador de Paz y Reconciliación. Revisión de instrumentos aplicados en el periodo contractual por parte de los profesionales a la población atendible en el marco de la caracterización y fase de elaboración de los PDT.

htd F=2 1

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA MARIA VILLA BETANCUR
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.621.748
CONTRATO No.	205 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 09 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Se lideran los siguientes espacios relacionados con Convivencia y Reconciliación: 17/01/2019 Empalme con la profesional 2018 encargada de comunidades 22/01/2019 Reunión con profesionales, gestora de ciudadanía y promotor de Paz y Reconciliación con el objetivo de conformar equipo de trabajo para desarrollar en 2019 la Estrategia Mambrú. Además se participa en socialización de propuesta de apoyo psicosocial basado en meditación para excombatientes por parte de Juan Felipe Santoyo
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para este periodo sólo se realizó revisiones en SIR pero no se registró información en el mismo
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Revisión de instrumentos aplicados en el periodo contractual por parte de los profesionales a la población atendible en el marco de la caracterización y fase de elaboración de los PDT asi: Actualizaciones y creaciones de Censos de Familia= 3 Actualizaciones de Conceptos de reintegración= 1 Encuesta de empleabilidad=222 Encuesta habitabilidad= 24
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se lidera el equipo de Generación de Ingresos de Paz y Reconciliación convocando a los siguientes espacios: 21/01/2019: Reunión de planeación inicial con los profesionales encargados de empleabilidad y emprendimiento 25/01/2019: Reunión con la Lider del proyecto Isabela Restrepo, el Coordinador Paulo Serna y los profesionales de Generación de ingresos para establecer roles que faciliten el trabajo en equipo. Además on el profesional reintegrador Andrés Rojas se realiza la identificación de los instrumentos de seguimiento a unidades de negocio pendientes por aplicar en el mes de Diciembre de 2018 y las de Enero 2019 consolidación de base de personas culminadas en Septiembre y Octubre de 2018 interesadas en acceder al BIE para la programación de asesorías.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	En reuniones de equipo de reintegración efectuadas el 15/01/2019 y el 22/01/2019 se dan orientaciones al equipo de profesionales frenta a: PDT, Fidelización, ISUN y Entrega de bienes de BIE Igualmente las orientaciones en este periodo se realizan por demanda de los profesionales en temas misionales
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	23/01/2019 Reunión con funcionarios del Fondo de Empleados de EPM para socializar la Estrategia Mambrú buscando alianzas para desarrollarla en Medellín.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Se inicia la identificación de la población a culminar en 2019
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se apoya al coordinador en: - Reasignación de la población - Estructuración del equipo de acuerdo a los perfiles de los profesionales para: atención a población en fase de estabilización, todo lo relacionado con generación de ingresos: BIE y Empleabilidad, Iniciativas comunitarias

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANGELA MARIA VILLA BETANCUR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.621.748	CONTRATO No.	205 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 09 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se apoya al Coordinador en la revisión de 16 informes de gestión de los profesionales reintegradores II, la profesional reintegradora II y la gestora de ciudadanía contrastando con la información contenida en SIR de las acciones ejecutadas durante el mes de Enero de 2019 y haciendo las respectivas devoluciones a los profesionales.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se realiza la reasignación de personas en reincorporación de la profesional Erika Cardona quien pasa a liderar el proceso de atención como profesional reintegrador III en Paz y Reconciliación
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Realización de informe de gestión del periodo correspondiente entre el 9 y el 31 de Enero de 2019 con los soportes solicitados.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizan actas de las reuniones lideradas en el periodo
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

Angela Mª Villa B
ANGELA MARIA VILLA BETANCUR

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Paulo Serna

Fecha VoBo: 01-02-19

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"